

PREGUNTAS FRECUENTES: NUEVA COMUNICACIÓN DE PROGRESO

Versión Diciembre 2021

1. ACERCA DE LA COMUNICACIÓN DE PROGRESO

P: ¿Qué es la Comunicación de Progreso?

R: La Comunicación sobre el Progreso presentada en 2004 es la divulgación pública anual por parte de las empresas participantes del Pacto Global de las Naciones Unidas sobre la forma en que están promoviendo e implementando los Diez Principios. Una CoP es una comunicación directa de las empresas participantes a sus grupos de interés, y cada divulgación se hace pública en el sitio web del Pacto Global de las Naciones Unidas. Presentar una CoP anual es un requisito para ser una empresa participante del Pacto Global de las Naciones Unidas.

P: ¿Cuáles son los objetivos de la Comunicación de Progreso?

R: La CoP tiene como objetivos:

- Fortalecer la rendición de cuentas con respecto al desempeño de las empresas participantes en el Pacto Global de las Naciones Unidas, en torno a los Diez Principios y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).
- Promover el aprendizaje continuo, incorporando ejemplos de mejores prácticas en cada pregunta y proporcionando acceso a materiales de apoyo y referencia.
- Mejorar el acceso de los grupos de interés a datos corporativos relevantes y comparables sobre los Diez Principios y los ODS.

2. REVISIÓN DE LA COMUNICACIÓN DE PROGRESO

P: ¿Por qué el Pacto Global de Naciones Unidas está revisando a la política actual de la Comunicación de Progreso?

R: Desde la última revisión de la CoP en 2010, el panorama del reporte de sostenibilidad ha evolucionado sustancialmente, con un número creciente de marcos e iniciativas de reporte, incluida la Plataforma de Acción "Reporting on the SDG's", codirigida por el Pacto Global de las Naciones Unidas. La demanda por información ASG (Ambiental, Social y Gobernanza) consistente y confiable por parte de los grupos de interés también ha aumentado de manera significativa durante la última década. Paralelamente, una revisión del sistema de la ONU encargada por el Secretario General, reveló la necesidad de elevar el nivel de compromiso de las empresas y recomendó realizar cambios en los requisitos de la CoP para reconocer el liderazgo de la sostenibilidad corporativa empresarial y el impacto en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), de mejor forma. La estrategia 2021-2023 del Pacto Global de las Naciones Unidas también exige que las empresas sean más responsables.

Las características actuales de la CoP no están en consonancia con este panorama en evolución y no contemplan plenamente la integración de la agenda de sostenibilidad de la ONU, en particular, los ODS. Además, la CoP no proporciona una forma sistemática de extraer, agregar o comparar datos ni monitorear el progreso de las empresas en relación a los Diez Principios, lo que plantea un desafío clave y un riesgo para la reputación de la organización, a la vez que no proporciona valor agregado a los participantes.

El Pacto Global de las Naciones Unidas realizó una revisión exhaustiva de la CoP para actualizar este mecanismo de integridad y rendición de cuentas, y adaptarlo a las nuevas tendencias del mercado. A partir de 2023, todas las empresas participantes deberán realizar la divulgación mediante la CoP mejorada.

P: ¿Qué cambios se introducirán como parte de la actualización de la política de Comunicación sobre el Progreso a partir de 2023?

R: La nueva CoP, un requisito para todas las empresas participantes a partir de 2023, constituye una revisión significativa de la CoP actualmente en vigor. La nueva CoP consistirá en la presentación de dos elementos: a) una **declaración de la máxima autoridad** de la organización expresando su apoyo continuo al Pacto Global de las Naciones Unidas, y b) un **cuestionario en línea** (Cuestionario CoP). Más específicamente, los cambios a la política de CoP incluyen:

- Una transición de formato narrativo (solicitando la presentación de un informe) a un cuestionario estandarizado (solicitando completar un conjunto de preguntas sobre los Diez Principios y los ODS, en línea)
- Introducción de un sistema de firma digital para la presentación de la declaración de la máxima autoridad de la organización
- Introducción de un período de presentación único (febrero a mayo de cada año)
- Reducción del “período de no comunicante” de doce a seis meses
- Existencia de un único cuestionario y, por lo tanto, sin niveles de diferenciación (que probablemente se introducirán en los próximos años)
- Eliminación de la "CoP Express"

La nueva Política de CoP entrará en vigencia a partir de 2023. Se publicará en 2022 para permitir que los participantes se familiaricen con la nueva Política antes de su implementación en 2023. Visite nuestra página web de CoP del Pacto Global de las Naciones Unidas aquí: <https://unglobalcompact.org/participation/report/cop/early-adopter-programme>

P: ¿Cuáles son los beneficios de la versión mejorada de la Comunicación de Progreso para las empresas firmantes?

R: La nueva CoP permitirá relevar una mejor calidad de datos sobre la evolución de la sostenibilidad y permitirá que empresas participantes como la suya:

- Incrementen la credibilidad y el valor de marca mostrando su compromiso con los Diez Principios y la Sostenibilidad.
- Midan y demuestren a sus grupos de interés el progreso en torno a los Diez Principios, de manera coherente y armonizada.
- Reciban información, aprendan y mejoren continuamente el desempeño, mediante la identificación de brechas, el acceso a recursos y el establecimiento de metas de sostenibilidad.
- Comparen su progreso con pares de industria, mediante el acceso a una de las mayores fuentes de datos de sostenibilidad corporativa gratuitos, públicos y comparables.

P: ¿ Es la nueva Comunicación sobre el Progreso un nuevo estándar de reporte de sostenibilidad? ¿Cómo se relaciona la nueva Comunicación sobre el Progreso con otros marcos de reporte de sostenibilidad?

R: La nueva CoP no es un nuevo estándar de reporte de sostenibilidad, sino una plataforma diseñada para crear valor a los participantes y respaldar la estrategia del Pacto Global de las Naciones Unidas. Muchas preguntas del nuevo cuestionario CoP se basan en estándares y marcos de reporte existentes y se han ajustado a un formato de opción múltiple para permitir la comparabilidad, y facilitar la respuesta de las empresas. Para preguntas relacionadas con estándares de reporte específicos (por ejemplo, GRI), las empresas que divulgan utilizando dichos estándares, tendrán la información necesaria para responder esas preguntas específicas en el cuestionario CoP.

3. REQUISITOS PARA LOS PARTICIPANTES BASADOS EN LA COMUNICACIÓN MEJORADA SOBRE EL PROGRESO (CoP)

P: ¿Cuándo se implementará la nueva Comunicación sobre el Progreso?

R: Todas las empresas participantes deberán reportar utilizando la COP mejorada a partir de 2023. En 2022, empresas voluntarias del "Programa de Adopción Temprana" serán invitadas a presentar su COP utilizando la nueva versión (consulte las preguntas a

continuación).

P: ¿Puede mi empresa enviar ya su Comunicación sobre el Progreso en 2022 utilizando la nueva plataforma CoP?

R: A partir de 2023, todas las empresas participantes deberán divulgar su progreso utilizando la nueva plataforma CoP. Para aprovechar al máximo la CoP mejorada, estamos extendiendo una invitación especial a todas las empresas firmantes para que se unan a nuestro "Programa de Adopción Temprana" en 2022. Esta es una oportunidad única para que las empresas puedan compartir sus comentarios y sugerencias, ya que tendrán un acceso temprano a la plataforma, herramientas y recursos para apoyar su transición a la CoP a partir de abril de 2022. Obtenga más información aquí: <https://unglobalcompact.org/participation/report/cop/early-adopter-programme>

P: Si mi empresa no se une al "Programa de Adopción Temprana", ¿cómo podemos cumplir con nuestro requisito de Comunicación sobre el Progreso en 2022?

R: Para todas las empresas participantes que no están en el "Programa de Adopción Temprana", las presentaciones de los informes deben de realizarse de acuerdo con la política y los plazos de la CoP vigente. (Nota: No se otorgarán períodos de gracia / extensiones que se extiendan más allá de diciembre de 2022. Las empresas que no presenten la COP en su fecha límite en 2022 y tengan un estatus "No comunicante" hasta el 31 de diciembre de 2022, mantendrán el estatus " No comunicante " en 2023, hasta tanto presenten su CoP a través de la plataforma CoP mejorada).

P: ¿Dónde puedo encontrar información sobre los requisitos, la fecha de vencimiento y las políticas de exclusión de la nueva Comunicación sobre el Progreso, que estará en vigor en 2023?

R: La nueva Política de CoP, vigente a partir de 2023, contendrá información sobre qué elementos constituyen una CoP, cuando presentarla y las consecuencias que conllevaría el no enviarla a tiempo, junto con otros datos relevantes. Para ayudar a las empresas a familiarizarse con los cambios, la nueva Política de CoP será publicada en 2022 en el sitio web del Pacto Global de las Naciones Unidas.

P: ¿Cuáles son los cambios en los períodos de presentación, los "no comunicante" y "de gracia" establecidos en la nueva Política de CoP?

R: En 2023, la CoP mejorada será obligatoria para todos los participantes. Las empresas participantes deberán presentar su CoP entre 1 de febrero y 31 de mayo de cada año. Si los participantes no envían su CoP durante este período de tiempo, ingresarán a un período de estado " No comunicante " por 6 meses, el cual durará de junio a noviembre. La compañía será excluida de la lista si no presenta su CoP antes de diciembre.

P: ¿Habrá niveles de diferenciación que categoricen a la Comunicación sobre el Progreso de una empresa firmante?

R: Como parte de la nueva CoP, no habrá niveles de diferenciación. Esto podría cambiar en el futuro, una vez que el Pacto Global de las Naciones Unidas tenga una mayor comprensión de los datos que se envían y cómo estos se pueden utilizar para mostrar el progreso de las empresas a través de distintos niveles de diferenciación.

P: ¿El Pacto Global de las Naciones Unidas clasificará o puntuará a las empresas en función de los datos provistos en la Comunicación sobre el Progreso?

R: El Pacto Global de las Naciones Unidas no desarrollará sistemas de puntuación o rankings, pero puede utilizar los datos de la CoP en el futuro para establecer los criterios para programas de reconocimiento, como, por ejemplo, el programa LEAD.

P: ¿Se exigirá a las empresas firmantes que aseguren los datos presentados en su Comunicación de Progreso, a partir de la nueva política?

R: No. Aunque se recomienda, el aseguramiento de datos no será un requisito. El nuevo cuestionario pregunta si los datos de la CoP asegurados por terceros y de qué forma.

P: ¿Para qué se utilizarán los datos de la nueva Comunicación sobre el Progreso?

R: Los datos de la CoP presentados por las empresas se harán públicos para que los grupos de interés los utilicen de diversas maneras. Las empresas podrán comparar sus avances en los Diez Principios y los ODS en relación a sus pares. Las agencias de las Naciones Unidas, incluido el Pacto Global de las Naciones Unidas, podrán basar su trabajo programático a partir de la recopilación, agregación y comparación del progreso empresarial en sectores, geografías y ODS. Más específicamente, el Pacto Global de Naciones Unidas utilizará

los datos de la CoP para su trabajo interno de seguimiento y evaluación. Los inversionistas podrán utilizar estos datos para tomar decisiones financieras y recomendaciones, y en el desarrollo de nuevos instrumentos y ofertas de productos, mientras reducen la cantidad de solicitudes de datos a las empresas. Los gobiernos podrán utilizar los datos para evaluar el progreso de las empresas en su país en particular, estableciendo incentivos para que las empresas progresen sobre estos temas y nutran sus revisiones nacionales voluntarias. La sociedad civil utilizará los datos de la CoP para comprender la contribución de la sostenibilidad corporativa y hacer que las empresas rindan cuentas.

P: En la nueva política, ¿se permitirá a las empresas presentar su informe anual o de sostenibilidad como su Comunicación sobre el Progreso?

R: El cuestionario es el elemento principal de la nueva CoP, por lo que todas las empresas deberán completarlo. El reporte de sostenibilidad u otros informes relevantes podrán cargarse para proporcionar información adicional y complementaria, pero hacerlo no será un requisito.

4. NUEVO CUESTIONARIO DE COMUNICACIÓN DE PROGRESO

P: ¿De qué forma se desarrolló el nuevo cuestionario de Comunicación sobre el Progreso?

R: El cuestionario de la CoP se basa en los marcos y estándares de presentación de informes de sostenibilidad existentes y de una amplia investigación sobre el ecosistema de reporte. Sobre esta base, una selección de indicadores relevantes, elegidos con los aportes de partes interesadas, sirvió para redactar una versión preliminar de las preguntas. Posteriormente, estas preguntas se compartieron con decenas de partes interesadas, incluidas: organizaciones de la ONU, empresas, inversores, organizaciones de la sociedad civil, agencias de marcos de reporte - para recopilar más información. Adicionalmente, se realizaron consultas con socios de la ONU (particularmente OIT, ACNUDH, UNODC y PNUMA) y partes interesadas seleccionadas (en particular, Shift) que proporcionaron más aportes técnicos al cuestionario final.

P: ¿Por qué el Pacto Global de las Naciones Unidas hizo la transición de la Comunicación sobre el Progreso a un cuestionario estandarizado?

R: El sistema actual de recopilación de informes COP en formato PDF no permite que el Pacto Global y las partes interesadas evalúen fácilmente si las empresas están manteniendo su compromiso con los Diez Principios, incluso cuando estas empresas están utilizando los estándares de reporte existentes (que muchas no lo hacen). Además, hay una creciente demanda desde los grupos de interés por contar con datos de sostenibilidad más comparables y relevantes. Hacer que las empresas respondan a una serie de preguntas en línea, relacionadas con los Diez Principios y los ODS, ayudará al Pacto Global de las Naciones Unidas y a las partes interesadas a recopilar datos relevantes, extraer, comparar y consolidar información sobre el desempeño empresarial y su progreso. Además, el nuevo cuestionario CoP contiene preguntas específicas que exigen información narrativa y cualitativa, y éstas brindan una opción para que las empresas aporten información de contexto o antecedentes a ciertas respuestas.

P: ¿Cómo aborda el nuevo cuestionario de la Comunicación sobre el Progreso a la materialidad?

R: El Pacto Global de las Naciones Unidas, en alineación con la Comisión Europea y otras instituciones, apoyan el principio de "doble materialidad", el cual establece que las empresas deben reportar la información necesaria para comprender cómo les afectan los asuntos de sostenibilidad (por ejemplo, "materialidad financiera") y el impacto que estos tienen en las personas y el medio ambiente (por ejemplo, "materialidad de impacto"). El cuestionario de la CoP se centra principalmente en la materialidad de impacto.

Reconociendo que la identificación de temas materiales es un ejercicio específico de la organización, la CoP contiene preguntas relacionadas con los Diez Principios que abordan problemas materiales relevantes a las empresas, independientemente del sector, tamaño o geografía. Además, la sección de Derechos Humanos proporciona a las empresas la oportunidad de seleccionar sus propios temas específicos para reporte. La sección Medio Ambiente incluye temas específicas del sector - preguntas específicas que solo deben de responder por empresas que operan en ciertas industrias (por ejemplo, agua y biodiversidad). En algunos casos, a una empresa se le puede hacer una pregunta que considere irrelevante, y en este caso, puede seleccionar la opción de "no aplicable" y proporcionar una explicación adicional.

P: ¿Serán obligatorias todas las preguntas del nuevo cuestionario de Comunicación sobre el Progreso?

R: Si, todas las preguntas del cuestionario serán obligatorias. Sin embargo, las preguntas seleccionadas dentro de la sección Medio Ambiente aplican a las empresas que operan en determinados sectores. En un futuro, se espera que la CoP incluya preguntas opcionales adicionales, para profundizar en temas de particular relevancia para el Pacto Global de las Naciones Unidas, según se defina en su estrategia (por ejemplo, género o cambio climático).

P: ¿Tendrán que responder las PYME al mismo cuestionario de la Comunicación sobre el Progreso?

R: Si, todas las empresas participantes completarán el mismo cuestionario CoP, que contiene preguntas que son relevantes / materiales para las empresas en todos los sectores, geografía y tamaño. La mayoría de las preguntas ofrece opciones de respuesta que brindan flexibilidad a las empresas que no tienen datos sobre ciertos temas.

P: ¿Cuánto tiempo llevará completar el nuevo cuestionario de Comunicación sobre el Progreso?

R: El tiempo para completar el cuestionario variará de una empresa a otra, y dependerá, entre otras cosas, de la recopilación de datos internos de la empresa, así como de la gama de sus actividades en relación con los Diez Principios que la empresa está implementando. La duración estimada puede variar de dos horas (por ejemplo, para una pequeña empresa que opera únicamente a nivel local) a dos días (para multinacionales). Después de presentar su nueva CoP, las empresas necesitarán menos tiempo para responder a cada año un nuevo cuestionario, ya que ciertas preguntas están diseñadas para autocompletarse en futuras CoP.

P: ¿Dónde podrán las empresas encontrar ayuda para responder el cuestionario de Comunicación sobre el Progreso?

R: El Pacto Global de las Naciones Unidas y sus redes locales proporcionarán apoyo, incluyendo una guía y seminarios web, que asistirá a las empresas en las respuestas al cuestionario. Puede encontrar información adicional en el sitio web de la CoP del Pacto Global: <https://www.unglobalcompact.org/participation/report/cop>. Además, se establecerá una mesa de ayuda para responder a las preguntas que puedan tener las empresas.

P: ¿Cambiará el cuestionario de la Comunicación sobre el Progreso en el futuro?

R: El cuestionario se revisará anualmente. Si bien se espera que muchas preguntas permanezcan inalteradas durante un período de tiempo más largo para permitir comparabilidad de datos a lo largo de los años, algunas preguntas podrán ser editadas, por ejemplo, para reflejar los desarrollos en el panorama del reporte de sostenibilidad corporativa, o basado en el feedback de la experiencia del usuario. Además, nuevas preguntas (obligatorias y/u opcionales) sobre temas relevantes para el Pacto Global de las Naciones Unidas y su estrategia (por ejemplo, sobre género o cambio climático), podrán llevar a nuevos desarrollos en los próximos años.

P: ¿Cómo se relaciona la Comunicación sobre el Progreso con el SDG Action Manager?

R: La CoP es una herramienta para la divulgación pública, mientras que, los datos del SDG Action Manager no están destinados a la divulgación pública. Tanto la CoP como el SDG Action Manager apoyan a la gestión interna y los procesos de toma de decisiones de las empresas. Si bien existe una superposición entre los temas que abordan cada una de estas herramientas, la estructura del cuestionario de la CoP se centra en los Diez Principios del Pacto Global de las Naciones Unidas, mientras que el cuestionario de SDG Action Manager se centra en los ODS.